

## **PRONUNCIAMIENTO DEL GRUPO DE SOCIEDAD CIVIL VINCULADO A LA ERP**

En relación al artículo de la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, aprobado por el Congreso Nacional, mediante el cual se asignan 700 millones de lempiras a las alcaldías municipales, de los fondos aprobados para la ejecución de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, ERP; nosotros, miembros representantes de los sectores que integramos el Grupo de Sociedad Civil, GSC, vinculados a la ERP, ante la opinión pública queremos dejar clara nuestra posición en los términos siguientes:

1. Que en base a la Ley del Fondo para la Reducción de la Pobreza, el Consejo Consultivo de la ERP, CCERP, discutió y priorizó una cartera de proyectos de alcance local, regional y nacional por la cantidad de 2,707 millones de lempiras que serían cubiertos con los recursos generados por la condonación de la deuda externa, siendo aprobados por el Gabinete Social en la administración del Gobierno anterior, para su incorporación en el presupuesto del año 2006, asignación luego reducida a 887 millones y validada por la administración actual.
2. Que la ley del Fondo para la Reducción de la Pobreza faculta al CCERP a discutir los programas y proyectos relacionados con la ERP, los cuales son posteriormente aprobados por el Gabinete Social para su incorporación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, previa aprobación del Congreso Nacional.
3. Que el uso de esta facultad legal en ningún momento vulnera la institucionalidad municipal, habida cuenta que el CCERP ha estado de acuerdo en que los proyectos sean ejecutados a través de las municipalidades, siempre que se respeten los criterios de asignación acordados y aprobados por el Gabinete Social, con el propósito de procurar favorecer con una mayor asignación por habitante a los municipios más pobres de Honduras, tratando a la vez de mejorar sus capacidades humanas para la ejecución de programas y proyectos, y realizar auditorias sociales.
4. Que a pesar de las demandas de nuestros respectivos sectores, no ha sido nuestro propósito manejar los fondos asignados, pero si pretendemos incidir para que los mismos beneficien a nuestras mujeres, niños, jóvenes, adultos, discapacitados y personas de la tercera edad que sobreviven en condiciones de pobreza en el campo y la ciudad, a través de programas, proyectos y servicios de educación, de salud, de apoyo a la producción agrícola, de apoyo a la producción de bienes y servicios no agrícolas, de organización y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, etc.
5. Que nuestras organizaciones como personas jurídicas y nuestros miembros como personas naturales, han apoyado y participado en el proceso de democratización del País, aunque consideramos que todavía no avanzamos hacia una democracia económica y política, en donde los electores pobres (que son la mayoría) puedan, en tanto mandantes, lograr incidir para que los mandatarios representen y defiendan sus intereses.
6. Que en este ambiente real, en donde los electos generalmente representan y defienden intereses personales o de grupos de poder, se vuelve imperativa la participación de la sociedad civil, para tratar de contrarrestar este comportamiento tradicional de la clase política hondureña. Para realizar esta acción, los representantes hemos sido democráticamente electos en asambleas celebradas al interior de nuestras respectivas organizaciones, las que están integradas por importantes núcleos poblacionales. Asimismo, estamos colaborando sin afectar los recursos asignados para la ejecución de proyectos y nuestra participación en el CCERP es ad honorem, todo lo cual puede ser verificado por cualquiera persona natural o jurídica.
7. Finalmente, queremos dejar muy clara nuestra disposición permanente al diálogo constructivo y respetuoso, donde los intereses y demandas de los pobres de Honduras y los procedimientos del marco legal vigente para ejecutar la ERP prevalear sobre cualquier diferencia, para que podamos juntos, todos y todas, procurar abatir los vergonzosos índices de miseria, pobreza y marginación que caracterizan a la mayoría de los pobladores de las áreas rurales y urbanas.